



Superintendencia de
Bancos y Seguros
del Ecuador

RESOLUCIÓN No. SBS-INJ-DTL-2012- 691

FRANCISCO TICINA NAVARRO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio s/n ingresado a esta Superintendencia el 31 de julio del 2012, la compañía CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, remite tres copias certificadas de la escritura pública de reforma del estatuto social, otorgada el 18 de julio del 2012 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito;

QUE la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, en sesión celebrada el 20 de marzo del 2012, resolvió reformar el estatuto;

QUE la Dirección de Trámites Legales ha emitido informe favorable para la aprobación de la reforma de estatutos requeridos, contenido en el memorando interno No. DTL-2012-308 del 8 de agosto del 2012; y,

EN, ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. ADM-2012-10985 de 13 de junio de 2012,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la reforma del estatuto social de la compañía CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 18 de julio del 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene la reforma de estatutos de la compañía CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, otorgada el 18 de julio del 2012, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente Resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía CIDESCOL AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA., actualmente CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, otorgada el 1 de junio de 1984, en el sentido de que ésta ha procedido a reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 18 de julio del 2012 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, y sienta las razones correspondientes.

Quito
Avenida 12 de Octubre
Nº4-185 y Madero
Tel: (593) 25 294 7000
(593) 25 293 6100

Guayaquil
Chiriquinos 412
v. Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Cordova
Tel: (593 7) 263 5001
(593 7) 263 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4901
(593 5) 263 5610

Página No. 2
Resolución No. SBS-INJ-DTL-2012- 691

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito, inscriba la escritura pública de reforma del estatuto social, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que esta Resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de reforma del estatuto social que será elaborado por esta Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

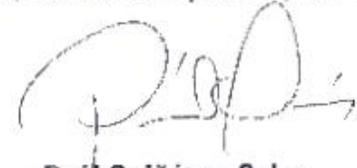
ARTÍCULO 7.- DISPONER que la compañía CIDESCOL S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público; y, envíe tres ejemplares del mismo a esta Superintendencia.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil doce.



Ab. Francisco Ticina Navarro
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil doce.



Paul Quiñónez Salas
SECRETARIO GENERAL (S)

SECRETARIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Paul Quiñónez Salas
SECRETARIO GENERAL (S)

21 ABO 2012

... 3850
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo: 143
se da cumplimiento a lo dispuesto en la
matriz, en el formato que establecido en
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de agosto del mismo año.
Quito, a 20 NOV 2017



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

3
3

86422



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CIDESCOL
S.A. AGENCIA ASESORIA PRODUCTORA DE SEGUROS

OTORGADA POR:

JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS
GERENTE GENERAL

A FAVOR DE:

EL:

18 DE JULIO DE 2012

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, 18 DE JULIO DE 2012

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com

QUITO - ECUADOR